

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

21636 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública para la infraestructura de evacuación Línea Privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase I y II desde Centro de Seccionamiento (Valdilecha) - SET Envatios XXIV 220/30 kV (Mejorada del Campo) (TT.MM. Valdilecha, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo) en la provincia de Madrid. Exp.: PFOT-511.*

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica Envatios XXIV - Fase II de 82,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 79, de 3 de abril de 2023).

Con fecha 21 de junio de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Envatios Promoción XXIV, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Envatios XXIV - Fase II, de 82,6 MW de potencia instalada, así como de las infraestructuras de evacuación asociadas, que son las siguientes: Líneas de evacuación a 30 kV hasta subestación Valdilecha XXIV 30/132 kV. – Subestación eléctrica Valdilecha 30/132 kV, ubicada en el término municipal de Valdilecha, en la provincia de Madrid. – Infraestructura de evacuación a 132 kV que conecta la subestación Valdilecha 30/132 kV con la subestación Envatios XXIV 30/132/220 kV, ubicada en los términos municipales de Valdilecha, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches y Mejorada del Campo, en la provincia de Madrid. – Líneas de evacuación a 30 kV hasta subestación Envatios XXIV 30/132/220 kV. («Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 3 de julio de 2023).

Que con fecha 23 de mayo de 2024 el promotor ha incorporado una modificación en el Proyecto de la Línea Privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase I y II desde Centro de Seccionamiento (Valdilecha) – SET Envatios XXIV 220/30 kV (Mejorada del Campo). Por consiguiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete, en este trámite de información pública, los cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio del Boletín Oficial del Estado núm. 251, el 20 de octubre de 2023.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la modificación de la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública para la infraestructura de evacuación Línea Privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase I y II desde Centro de Seccionamiento (Valdilecha) – SET

Envatios XXIV 220/30 kV (Mejorada del Campo) (TT.MM. Valdilecha, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo) en la provincia de Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Envatios Promoción XXIV, S.L., C.I.F.: B-90449612.

b) Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Leonardo Da Vinci, 2 - Edificio Prodiel. Isla de la Cartuja, 41092 - Sevilla.

c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas.

d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

f) Presupuesto de ejecución material del proyecto:

· El Presupuesto de Ejecución de Material de la Planta Solar Fotovoltaica Línea Privativa de Evacuación 30 kV ENVATIOS XXIV Fase I (Valdilecha, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo), asciende (5.416.196,21 €).

· El Presupuesto de Ejecución de Material de la Planta Solar Fotovoltaica Línea Privativa de Evacuación 30 kV ENVATIOS XXIV Fase II (Valdilecha, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo), asciende a (5.416.196,21 €).

g) Términos municipales afectados: Campo Real, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio, en la provincia de Madrid.

h) Descripción de la instalación objeto de la modificación. A continuación, se procede a describir las modificaciones producidas en el expediente Pphot-511 con respecto a la información publicada en el BOE con fecha 20/10/2023 y en el BOCM con fecha 2/11/2023.

La descripción de las modificaciones realizadas que se muestran a continuación han sido realizadas sobre los proyectos originales "Línea privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase I" y "Línea privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase II", concretamente al apartado 7 de cada memoria "Afecciones a organismos línea privativa de evacuación 30 kV":

- Afección 32 cambian las coordenadas del paralelismo con la Vía Pecuaria Colada de las Yeguas, motivada por el cambio en la afección 40.

- Afección 39, cambian de ocupación de camino público a cruce, motivada por el cambio en la Afección 40.

- Afección 40 cambian las coordenadas de cruce con el arroyo Valtierra al realizar la identificación correcta del cauce. Se renombra correctamente el cauce con Arroyo Valtierra.

- Afección 48 se desplaza la traza para evitar un paralelismo ocupando terrenos de dominio público hidráulico del Arroyo Valdembrijo. Se detalla una

nueva afección denomina 48b.

- Afección 49 cambia de coordenadas el paralelismo con la Autopista R-3, motivado por el cambio de la afección 48.

- Afección 50 cambian las coordenadas en los cruces con los Camino Público (28014A00809003 y 28014A00709015).

- Afección 13,28,54,55,57,92 y 100, cambian las coordenadas de las perforaciones dirigidas propuestas para los cruzamientos con la M-220, M-229, M-209, M-300, M-217 y M-203, respectivamente, para adaptarlos a la normativa vigente.

- Afección 54, cambian las coordenadas de cruce con la VVPP Colada del Cerro Veliches y la carretera M-209, para su adaptación a la perforación horizontal dirigido que se acomete para salvar tanto el cauce de la afección 55 como estas infraestructuras.

- Afección 55, cambian las coordenadas de cruce con el arroyo Cacerón al realizar la identificación correcta del cauce.

- Afección 69, 69a, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 79a y 80 cambian las coordenadas motivadas la necesidad de desplazar las trazas tras el acuerdo alcanzado con el promotor Varadero Solar, S.L.U., y Gallocanta Solar, S.L.U.

- Afección 77a, desaparece al no identificarse ningún cauce.

- Afección 93, cambian las coordenadas en el cruce con la Vía Pecuaria Vereda de Loeches, como consecuencia de la modificación de la afección 92.

- Afección 94, cambian la afección, se desplaza la traza paralela a un arroyo innominado sin ocupar terrenos de dominio público hidráulico.

- Afección V2_101, V2_102, V2_103, V2_104, V2_105, aparecen nuevas con respecto al proyecto original, motivadas la necesidad de desplazar las trazas tras el acuerdo alcanzado con el promotor Varadero Solar, S.L.U., y Gallocanta Solar, S.L.U.

- Desafección, las siguientes parcelas se han visto desafectadas con motivo del cambio del trazado de la LSMT:

o 28014A00700047

o 28014A00800042

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto fotovoltaico Envatios XXIV - Fase II, de 82,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en Valdilecha, Mejorada del Campo, Campo Real, Arganda del Rey, Loeches y Velilla de San Antonio (Madrid)", al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente

ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo art. 56 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

En el siguiente enlace se aporta la documentación del proyecto:

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7f0fb49aa389d6410ec738bd1eb4e813d8af6dd>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la c/ García de Paredes, 65, 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/accion/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente Pfo-511 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS – PFot-511.

(Cambios producidos en las afecciones, manteniéndose el resto de los términos del anuncio del Boletín Oficial del Estado núm. 251, el 20 de octubre de 2023).

Línea Privativa de evacuación 30 kV Envatios XXIV Fase I y II.

La siguiente tabla incluye las parcelas catastrales que se han añadido al listado de la Relación de Bienes y Derechos Afectados por los proyectos:

Parcelas añadidas a la Relación de Bienes y Derechos Afectados										
Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos Propietario	Longitud (m)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del Terreno
355	Arganda del Rey	9	65	28014A0090065	MILLANASENJO ISABEL			0,08	0,08	V - Viña secano 0 - Olivos secano

356	Arganda del Rey	5	9005	28014A00509005	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY		1,78	7,66	9,44	VT - Vía de comunicación de dominio público
357	Arganda del Rey	5	266	28014A00500266	GUILLEN SANZ MARIA ROSARIO	27,95	91,42	57,75	149,17	C - Labor o Labradío secoano
358	Arganda del Rey	5	106	28014A00500106	LOS CANTILLOS SA	67,76	243,84	216,34	460,18	C - Labor o Labradío secoano

La siguiente tabla incluye las parcelas catastrales que ya no se ven afectadas por los proyectos:

Parcelas eliminadas de la Relación de Bienes y Derechos Afectados										
Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos Propietario	Longitud (m)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del Terreno
174	Arganda del Rey	9	9000	28014A00909000			5,46	19,07	24,53	
178	Arganda del Rey	9	9000	28014A00909000				2,17	2,17	
233	Arganda del Rey	9	9001	28014A00909001	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY				0	VT - Vía de comunicación de dominio público
249	Arganda del Rey	8	42	28014A00800042	DIAZ MARTINEZ LUIS DIEZ LOPEZ ISABEL	22,64	86,42	96,74	183,16	0 - Olivos secoano
250	Arganda del Rey	7	47	28014A00700047	GARCIA BAON JOSE ANGEL	13,99	50,36	57,78	108,14	OR - Olivos regadío
305	Arganda del Rey	5	181	28014A00500181	BARZANO GARCIA JOSE LUIS	32,95	118,64	105,45	224,09	V-- Viña secoano
307	Arganda del Rey	5	307	28014A00500307	LAMATA PELA YO RAMON HEREDEROS DE LAMATA RINCONADA TERESA HEREDEROS DE LAMATA PELA YO EULALIA	27,77	99,91	88,53	188,44	C - Labor o Labradío secoano
311	Arganda del Rey	5	101	28014A00500101	LOPEZ BRETON JUAN CARLOS LOPEZ BRETON PAULINA LOPEZ BRETON JOSE LUIS CAMPOS LOPEZ JACOBO OLEGARIO LOPEZ BRETON JULIO ANTONIO CAMPOS IGLESIAS OLEGARIO NICOLAS	11,99	43,18	38,38	81,56	C - Labor o Labradío secoano

La siguiente tabla incluye las parcelas catastrales que se han visto modificada su superficie de afección en el listado de la Relación de Bienes y Derechos Afectados por los proyectos:

Parcelas que se modifican en la Relación de Bienes y Derechos Afectados										
Nº	Municipio	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre y Apellidos Propietario	Longitud (m)	Sup. Ocupación Permanente (m²)	Sup. Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del Terreno
165	Arganda del Rey	9	64	28014A00900064	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	79,91	284,07	169,3	453,37	E - Pastos
166	Arganda del Rey	11	9014	28014A01109014	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	3,71	14,38	15,71	30,09	VT - Vía de comunicación de dominio público
167	Arganda del Rey	9	9006	28014A00909006	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	9,7	37,61	114,43	152,04	VT - Vía de comunicación de dominio público
168	Arganda del Rey	9	62	28014A00900062	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	13,17	47,33	57,29	104,62	RI - Arboles de ribera
169	Arganda del Rey	9	61	28014A00900061	CONSTRUCCIONES ETERNO	0	13,75	100,07	113,82	MB - Monte bajo
185	Arganda del Rey	9	9005	28014A00909005	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	510,6	1886,37	1371,31	3257,68	VT - Vía de comunicación de dominio público
191	Arganda del Rey	9	9009	28014A00909009	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	235,95	799,99	453,87	1253,86	HG- Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)
205	Arganda del Rey		14	3A28014A06RAD3	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	2397,17	8757,83	8126,5	16884,33	
245	Arganda del Rey	8	44	28014A00800044	MORENO BORGE GLORIA	152,97	544,25	442,4	986,65	VR - Viñedos regadío/E - Pastos
246	Arganda del Rey	8	43	28014A00800043	MELIA VACA DARIO	0	0	37,88	37,88	CR - Labor o labradío regadío
247	Arganda del Rey	7	9015	28014A00709015	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	2,26	8,1	7,19	15,29	VT - Vía de comunicación de dominio público
248	Arganda del Rey	8	9003	28014A00809003	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	2,16	7,8	6,95	14,75	VT - Vía de comunicación de dominio público
251	Arganda del Rey	7	173	28014A00700173	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA INMACULADA ALEGRIA LIZANZU MARIA INMACULADA DE LA PAZ LOPEZ GARCIA CARLOS ENRIQUE LOPEZ GARCIA ROSA MARIA LOPEZ MORENO VERONICA MARIA LOPEZ HERNANDEZ JAVIER IGNACIO LOPEZ HERNANDEZ ANA ITZIAR	175,5	631,43	560,56	1191,99	VR-Viñedos regadío
273	Arganda del Rey	7	8	28014A00700008	SARDINERO PABLOS MIGUEL	0	9,67	45,55	55,22	0 - Olivos secoano
274	Arganda del Rey	6	68	28014A00600068	NORADOG CENTRO CANINO SLU	0	0	147,29	147,29	C - Labor o Labradío secoano
275	Arganda del Rey	6	67	28014A00600067	NORADOG CENTRO CANINO SLU	0	0	65,4	65,4	CR - Labor o labradío regadío
302	Arganda del Rey	5	9006	28014A00509006	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	578,96	1911,82	273,82	2185,64	VT - Vía de comunicación de dominio público
303	Arganda del Rey	5	239	28014A00500239	GUILLEN SANZ CIPRIANO JOSE LA PROCESION EXPLOT AGROPECU	0	13,57	385,8	399,37	C-LABOR-TIERRA ARABLE
304	Arganda del Rey	5	259	28014A00500259	GUILLEN SANZ MARIA ROSARIO	59,5	318,12	890,46	1208,58	0 - Olivos secoano

306	Arganda del Rey	5	219	28014A00500219	GUILLEN SANZ MARIA ROSARIO ESPLIGUERO GUILLEN ANTONIO ESPLIGUERO GUILLEN MARIA INMACULADA ESPLIGUERO GUILLEN DAVID ESPLIGUERO GUILLEN FRANCISCO JAVIER	162,48	584,42	514,77	1099,19	0- - Olivos seco
308	Arganda del Rey	5	221	28014A00500221	VADILLO DELGADO PEDRO	74,18	267	236,92	503,92	0- - Olivos seco
309	Arganda del Rey	5	183	28014A00500183	MOSACATA SL REYAL URBIS SA ATALAYAS DE ARGANDA SL LARES DE ARGANDA SL	70,54	253,95	225,77	479,72	0- - Olivos seco
310	Arganda del Rey	5	103	28014A00500103	PEREZ GALVEZ LUIS MIGUEL	128,67	463,43	412,29	875,72	C- - Labor o Labradío seco
312	Arganda del Rey	5	9003	28014A00509003	AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY	16,54	59,56	52,94	112,5	VT - Vía de comunicación de dominio público
313	Arganda del Rey	3	9005	28014A00309005	COMUNIDAD DE MADRID	14,43	51,92	45,79	97,71	VT - Vía de comunicación de dominio público
314	Arganda del Rey	3	60	28014A00300060	LOS CANTILLOS SA	102,04	367,27	326,81	694,08	C- - Labor o Labradío seco
315	Loeches	16	351	28075A01600351	LOS CANTILLOS SA	1041,39	3749,07	3332,5	7081,57	C- - Labor o Labradío seco /I- - Improductivo
316	Loeches	17	361	28075A01700361	LOS CANTILLOS SA	23,73	85,44	75,94	161,38	C- - Labor o Labradío seco
317	Loeches	17	362	28075A01700362	LOPEZ BRETON PAULINA LOPEZ BRETON JUAN CARLOS LOPEZ BRETON JOSE LUIS CAMPOS LOPEZ JACOBO OLEGARIO LOPEZ BRETON JULIO ANTONIO CAMPOS IGLESIAS OLEGARIO NICOLAS	265,81	956,83	850,4	1807,23	C- - Labor o Labradío seco/O- - Olivos seco
318	Loeches	17	9003	28075A01709003	AYUNTAMIENTO DE LOECHES	5,68	20,51	18,23	38,74	I- - Improductivo
319	Loeches	17	365	28075A01700365	CLANCOR SA	83,58	300,84	267,42	568,26	C- - Labor o Labradío seco/O- - Olivos seco/MB - Monte bajo
321	Loeches		14	3A28014A06RAD3	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	2060,03	7413,97	6410,88	13824,85	
336	Velilla de San Antón	1	9001	28167A00109001	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	14,65	52,75	46,89	99,64	VT - Vía de comunicación de dominio público
337	Velilla de San Antón	1	10006	28167A00110006	VALDEMERA AGROPECUARIA SL	23,46	84,44	75,06	159,5	C- - Labor o Labradío seco/E- - Pastos
338	Velilla de San Antón	1	9004	28167A00109004	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	16,16	58,17	51,71	109,88	VT - Vía de comunicación de dominio público
339	Velilla de San Antón	1	3	28167A00100003	VALDEMERA AGROPECUARIA SL	90,01	323,93	287,73	611,66	C- - Labor o Labradío seco/O- - Pastos
340	Velilla de San Antón	1	111	28167A00100111	VALDEMERA AGROPECUARIA SL	154,8	665,62	974,45	1640,07	E- - Pastos

Madrid, 4 de junio de 2024.- La Directora del Área de Industria y Energía,
Amalia Rúa Agute.

ID: A240027079-1